

CONDICIONES DE USO DE LA TARJETA AMIGO MONO DE CABÁRCENO

- Este producto puede ser adquirido por unidades familiares monoparentales¹ (padres e hijos*) con al menos un hijo en edad comprendida entre 4 y 17 años, en el momento de la adquisición.

¹ Tienen la consideración de familia monoparental, de acuerdo con la DG de políticas sociales del Gobierno de Cantabria:

- Las familias en las que solo el padre o la madre hayan reconocido a todos o alguno/a o algunos/as de los hijos/as, o le haya sido atribuido la patria potestad con carácter exclusivo por resolución judicial.
- Las formadas por una persona viuda o en situación equiparable con la descendencia que hubiera tenido con la pareja desaparecida.
- Aquellas en las que una sola persona tutele o acoja a una o varias personas menores de edad, mediante la correspondiente resolución administrativa o judicial, por tiempo igual o superior a un año.
- La conformada por una mujer que ha sufrido violencia de género por el progenitor, en los términos establecidos en la normativa reguladora en materia de violencia de género.

*En el caso de que durante la vigencia de la tarjeta amigo alguno de los hijos cumpliera 4 años durante podrá ser incluido en la relación de tarjetas expedidas, siempre que se hubiera incluido al menos un niño en la relación, y no se cambie de modalidad.

- Para su formalización es necesario aportación de libro de familia y/o DNI e identificación individual de cada uno de los miembros, así como justificación oficial en relación con la consideración de familia monoparental, debiendo encontrarse todos los documentos en vigor.
- Cada una de las Tarjetas Amigo Mono generadas son personales e intransferibles.
- El uso de la telecabina está incluido en el precio de la Tarjeta Amigo Mono.
- Dentro de las acciones sostenibles del PNC, su tarjeta será generada y remitida en formato digital a la dirección de correo electrónica indicada en su compra de acuerdo con las instrucciones de venta. En todo caso si desease su tarjeta en formato físico, su emisión tendrá un coste adicional de 5 euros.
- La adquisición de este producto no admite descuentos y/o promociones adicionales, y tampoco cambios y/o devoluciones.
- La validez de la Tarjeta Amigo Mono será de un año desde el momento de emisión de la misma, procediéndose en caso de renovación a ser activada nuevamente desde el día siguiente a la fecha de caducidad inicial.
- La posesión de Tarjeta Amigo Mono no concede acceso preferente a la instalación.
- Es obligatorio presentar la Tarjeta Amigo (digital o impresa) siempre que se pretenda el acceso al PNC, debiendo presentar junto con ella documento identificativo personal (Ej. DNI, pasaporte, etc.) además de en este caso Libro de Familia; **no permitiendo su acceso en caso contrario.**
- En caso de que un menor titular de Tarjeta Amigo Mono asistiese al PNC acompañado de persona diferente a su padre/madre, deberá ser aportada por parte del acompañante la pertinente identificación del menor junto con su tarjeta.

- El cierre de la instalación por motivos de seguridad o condiciones meteorológicas adversas no obliga a ningún tipo de devolución y/o indemnización al titular de la Tarjeta Amigo Mono.
- En cada acceso a la instalación el titular de la Tarjeta Amigo Mono se compromete a respetar las Normas e Instrucciones para visitantes:
www.parquedecabarceno.com/info/informacion-del-parque